



Plantea iniciativa de AMLO elección en junio de 2025

Pide 4T: en 1 año jueces a las urnas

Irán 1,668 cargos a voto popular, entre ellos Ministros, jueces y Magistrados

VÍCTOR FUENTES

El proyecto de reforma judicial propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador considera para junio del 2025 la elección por voto popular de mil 688 cargos, entre ellos los Ministros de la Suprema Corte.

Este proyecto de reforma constitucional requiere de mayoría calificada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, algo que Morena y aliados sólo consiguieron en la Cámara baja.

La iniciativa ordena la elección por voto popular de los integrantes de la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como de todos los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del País.

Según los lineamientos de la reforma, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendría que organizar en junio de 2025 la elección de al menos mil 688 cargos, de los cuales sólo 21 serían votados en todo el País, mientras que el resto se dividirían por estados.

A estos cargos podrían aspirar cerca de 10 mil personas, pues la reforma faculta al Ejecutivo, al Congreso y a la Corte para nominar varios aspirantes a cada puesto.

Para el Poder Judicial de la Federación, los cargos de elección nacional serían 9 integrantes de la Corte, siete de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) y cinco del Tribunal de Disciplina Judicial. Para cada uno, el Ejecutivo y la propia Corte podrían nominar hasta 10 candidatos, y el Congreso otros cinco.

El grueso de las votaciones sería para mil 649 jueces y magistrados, cifra que podría ser mayor para mediados de 2025, ante la constante creación de nuevos juzgados y tribunales, además de 18 lugares en salas regionales del TEPJF.

En la Ciudad de México, los electores tendrían que definir 339 puestos, 114 de jueces y 225 de magistrados, para los cuales podría haber hasta 2 mil 34 candidatos.



En el Edomex estarían en juego 114 plazas con hasta 684 candidatos; Jalisco, con 122 cargos y hasta 732 aspirantes, y Nuevo León, con 72 puestos y hasta 432 candidatos.

En contraste, en Colima sólo votarían por 14 cargos judiciales federales, mientras que en Campeche serían 17.

Los mil 649 jueces y magistrados en funciones, que tramitan más de dos millones

de amparos y juicios penales, civiles y laborales, podrían participar en la elección, y seguirían en su cargo hasta que asuman los ganadores.

Si Morena quiere facilitar la reforma, podría limitar la elección popular a los 21 cargos cupulares del PJE, pues la Corte puede atraer y revocar la gran mayoría de las sentencias relevantes dictadas en órganos inferiores.

La iniciativa presidencial también obliga la elección por voto popular de poco más de 5 mil jueces y magistrados de los 32 tribunales estatales.

UNA MEGA ELECCIÓN

Estos son los cargos que se someterían al voto popular, de aprobarse la iniciativa de reforma al Poder Judicial.

SUPREMA CORTE

- 9 Ministros (actualmente hay 11)
- Por 12 años (actualmente 15 años)

REQUISITOS:

- Tener 35 años cumplidos
- Abogado con 10 años de antigüedad
- No haber ocupado cargos el año previo a su elección

TRIBUNAL ELECTORAL

- 7 Magistrados de Sala Superior
- 18 magistrados de Salas Regionales
- Por 6 años (actualmente por 9 años)

REQUISITOS:

- Tener 35 años cumplidos
- Abogado con 10 años de antigüedad
- No haber ocupado cargos un año previo a su elección



TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

- **5 integrantes**
(Desaparecería el Consejo de la Judicatura)
 - **Por 6 años**
- REQUISITOS:**
- **Tener 35 años** cumplidos
 - **Abogado con 10 años de antigüedad**
 - **No haber ocupado cargos el año previo a su elección**

ELECCIÓN POLÍTICA CONTRA JUDICIAL

(Esto representa la elección de cargos judiciales en comparación con la elección del 2 de junio)

POLÍTICOS

- **629 cargos federales** se eligieron el 2 de junio
- **Costo:** \$8,802 millones
- **Campaña:** 3 meses

JUECES

- **1,688 cargos** serían electos en urnas en junio de 2025.
- **Costo:** Depende de reforma electoral, pero no habría fondos públicos ni privados para aspirantes.
- **Campaña:** Dependerá de los tiempos que fije la reforma electoral.

POR ESTADOS

EN CDMX

- **339 cargos** (114 de jueces y 225 magistrados)
- **Podría haber hasta 2,034 candidatos**, pues cada Poder podría nominar hasta dos aspirantes a cada cargo.

EDOMEX

- **114 cargos**
- **Hasta 684 candidatos**

JALISCO

- **122 cargos**
- **Hasta 732 candidatos**

NUEVO LEÓN

- **72 cargos**
- **Hasta 432 candidatos**



JUECES Y MAGISTRADOS

- 1,659 jueces de distrito y magistrados de circuito

REQUISITOS:

- Tener 30 años para aspirar a Juez y 35 años para Magistrado

- Abogado con 5 años de antigüedad
- No haber ocupado cargos públicos el año previo a su elección



Ilustración: IA Grupo REFORMA